



Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2023

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
comision.cuarta@camara.gov.co

Ref.: Artículo 91 de la ley 2276 del 29 de noviembre de 202 – Informe 1 enero, febrero, marzo y abril 2023 e Informe 2 mayo, junio, julio y agosto 2023 – Instituto de Estudios del Ministerio Público.

El Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) hace parte de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la Nación (PGN) y tiene como propósito superior velar por la promoción de la defensa de los derechos humanos, la ética pública y la lucha contra la corrupción, mediante el fortalecimiento de las relaciones intrainstitucionales con las entidades que conforman el Ministerio Público, con el fin de brindar a la ciudadanía un servicio ágil y oportuno, aportando a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz. Lo anterior en cumplimiento de las obligaciones legales dispuestas en el Decreto Ley 262 de 2000.

Para la vigencia 2023 el presupuesto asignado al IEMP es de \$1.005.587.493, discriminado de la siguiente manera:

IEMP	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2023
FUNCIONAMIENTO	\$374.214.144
INVERSIÓN	\$631.373.349
TOTAL:	\$1.005.587.493

En este marco, los tres proyectos de inversión que se están ejecutando en el 2023 son los siguientes, cada uno con su asignación presupuestal:

PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2023
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES E INNOVACIÓN DEL IEMP A NIVEL NACIONAL (C-2502)	\$336.907.332





MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO NACIONAL (C-2599)	\$135.466.017
CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL. (C-2599)	\$159.000.000
TOTAL:	\$631.373.349

Informe 1 – Ejecución presupuestal cuatrimestre enero a abril de 2023, corte a 30 de abril:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
A	FUNCIONAMIENTO	\$374.214.144,00	\$ 203.124.652,00	\$0,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$366.822.144,00	\$203.124.652,00	\$0,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$7.392.000,00	\$0,00	\$0,00
C	INVERSIÓN	\$631.373.349,00	\$ 66.595.200,00	\$0,00
C-2502	PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	\$336.907.332,00	\$3.248.000,00	\$0,00
C-2599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	\$294.466.017,00	\$63.347.200,00	\$0,00
A	FUNCIONAMIENTO	\$374.214.144,00	\$203.124.652,00	\$0,00
C	INVERSIÓN	\$631.373.349,00	\$66.595.200,00	\$0,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN		\$1.005.587.493,00	\$269.719.852,00	\$0,00

Informe 2 – Ejecución presupuestal cuatrimestre mayo a agosto de 2023, corte a 31 de agosto:





RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 374.214.144,00	\$ 208.587.320,00	\$ 55.286.151,99
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 366.822.144,00	\$ 208.587.320,00	\$ 55.286.151,99
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 7.392.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
C	INVERSIÓN	\$ 631.373.349,00	\$ 314.018.080,00	\$ 76.414.240,00
C-2502	PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	\$ 336.907.332,00	\$ 187.323.680,00	\$ 36.822.240,00
C-2599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 294.466.017,00	\$ 126.694.400,00	\$ 39.592.000,00
A	FUNCIONAMIENTO	\$374.214.144,00	\$208.587.320,00	\$55.286.151,99
B	DEUDA			
C	INVERSIÓN	\$631.373.349,00	\$314.018.080,00	\$76.414.240,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN		\$1.005.587.493,00	\$522.605.400,00	\$131.700.391,99

El artículo 58 del Decreto Ley 262 de 2000, en su numeral 1 y 2, indica que hacen parte de los recursos del IEMP los ingresos provenientes de los pagos que por concepto de matrículas y otros rubros efectúen los participantes en los eventos académicos que realice el instituto, así como los ingresos provenientes de los pagos que se efectúen a favor del mismo por concepto de la prestación de otros servicios.

Los ingresos presupuestados se derivan de la venta de los bienes y servicios, entendiéndose por comercialización de servicios todos los ingresos percibidos por conceptos correspondientes a venta de publicaciones y el cobro de inscripciones de congresos, cursos, seminarios, talleres, etc.

La suma proyectada para la vigencia 2023 es de \$10.094.000 para publicaciones y





\$113.506.000 para servicios educativos y de investigación, para un total de \$ 123.600.00.

Al 30 de abril de 2023 teníamos un disponible para giro en la cuenta CUN de \$1.206.359.493.97 y al 31 de agosto de 2023 un total de \$1.111.316.059,85.

Como información complementaria, en el siguiente enlace encontrarán los estados financieros del IEMP: <https://iemp.gov.co/instituto/estados-financieros-2023/>

Cordialmente,

CARLOS JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Director
Instituto de Estudios del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación

Proyectó: Nelson Enrique Vargas Guayara, profesional Universitario DAF IEMP
Revisó: Diego Bernal Acosta, Jefe División Administrativa y Financiera IEMP





Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2023

Ref.(1110040000004)

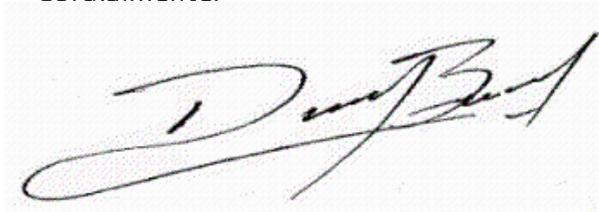
Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
comision.cuarta@camara.gov.co

Ref.: C.T.C.P. 3.3.126-23C – del 24 de agosto de 2023 “Cumplimiento artículo 91 de la ley 2276 del 29 de noviembre de 2022” – Informe 1 enero, febrero, marzo y abril 2023 e Informe 2 mayo, junio, julio y agosto 2023 – Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Respetada Dra. Diana Marcela,

En atención al tema del asunto, adjunto remito Informe 1 enero, febrero, marzo y abril 2023 e Informe 2 mayo, junio, julio y agosto 2023 – Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Cordialmente.



Firmado digitalmente por: DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA
JEFE DE DIVISION GRADO 22
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Organización: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Fecha firma: 08/09/2023 11:05:45

Anexos: Artículo_91_Ley_2276_2022_informes_1_y_2_IEMP comisión cuarta cámara VF
Copia: Carlos Jose Gonzalez Hernandez

